

INFORME DE AUDITORÍA

DATOS DE LA AUDITORÍA			
Fecha del informe	27 de enero de 2026		
Nombre de auditoría	Informe Semestral de Evaluación al Sistema de Control Interno 2 Semestre de 2025.		
Aspecto(s) evaluable(s) (Unidad auditable)	Todas las dependencias.		
Líder de proceso / Jefe(s) Dependencia(s)	MG. Andrés Guzmán Morales		
Fecha Inicio:	02/01/2026	Fecha fin	30/01/2026
Objetivo	Realizar la evaluación de la efectividad de la estructura de control en la Corporación alineada al desarrollo de las políticas de gestión y desempeño del Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementadas, con corte a diciembre.		
Alcance	Revisión de los lineamientos y requerimientos que hacen parte de los componentes de la estructura del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, en la CIAC, mediante la aplicación del instrumento diseñado para tal fin por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, “Formato-informe-sci-parametrizado-final”, con corte a 31 de diciembre de 2025.		
Criterios	- Decreto 2106 de 2019, artículo 156: “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”. - Circular Externa No. 100 – 006 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública: “Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación al sistema de control interno – Decreto 2106 de 2019”.		
Limitantes de auditoría	No se presentaron limitaciones de auditoría.		
DATOS DEL EQUIPO AUDITOR			
Auditor líder	Carolina Suárez Hurtado		
Audidores acompañantes	N/A		
Audidores en formación	N/A		
Expertos técnicos	N/A		
RESULTADOS DE AUDITORÍA			
Descripción			
EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO II SEMESTRE 2025			
Para la evaluación del estado del Sistema de Control Interno de la CIAC S.A., la Oficina de Control Interno contó con la participación de los Líderes de implementación de las Políticas de Gestión y Desempeño, definidos por la Corporación en la Circular No. CI2025001226 del 7 de noviembre de 2025 “Aplicación del Modelo Integrado de			

Planeación y Gestión - MIPG”, quienes reportaron y aportaron evidencia documental respecto de las acciones ejecutadas por la línea Estratégica y las líneas de defensa (Primera y Segunda), en el marco de la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Control Interno en la Corporación.

Estas evidencias fueron objeto de verificación y evaluación por parte de la Oficina de Control Interno (Tercera línea de defensa), y las mismas soportan los resultados que se detallan en la matriz dispuesta por el DAFP para el desarrollo de la evaluación “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*”, los cuales son presentados de acuerdo con las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Este informe muestra el nivel de implementación de la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Control Interno. Como se mencionó anteriormente este informe se elaboró mediante la aplicación del formato diseñado por el DAFP el cual cuenta con un total de diecisiete (17) lineamientos y ochenta y un (81) requerimientos (pregunta indicativa) distribuidos en los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, (Ambiente de Control, Evaluación de la Gestión del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo).

Como resultado de la evaluación se concluyó que, para el segundo semestre de 2025, el Estado del Sistema de Control Interno de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., presenta un avance del **87%**.

Por otro lado, la Oficina de Control Interno realizó el comparativo de los componentes del MECI evaluados para los dos (2) semestres de 2025, esta información se detalla a continuación:

Comparativo nivel de cumplimiento de los componentes del MECI 2025.

Componentes del MECI	1er Sem 2025	2do sem 2025	Comparativo 2025
Ambiente de control	94%	83%	↓
Evaluación de riesgos	79%	74%	↓
Actividades de control	88%	83%	↓
Información y comunicación	96%	96%	→
Actividades de Monitoreo	98%	98%	→

Fuente: Oficina de Control Interno

De lo anterior, se puede evidenciar que en tres (3) de los cinco (5) componentes del MECI disminuyó el porcentaje de nivel de cumplimiento en comparación con el segundo semestre de 2025 y dos (2) se mantuvieron igual.

Finalmente, se evidencia una disminución de cuatro (4) puntos porcentuales en el Estado actual del Sistema de Control Interno, pasando de un **91%** a un **87% en el segundo semestre de la vigencia 2025**.

Como parte integral del presente informe, se encuentra el anexo No. 1 en el cual se documentan las conclusiones de la presente evaluación en la hoja de conclusiones del “*Formato-informe-sci-parametrizado-final*” elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

INFORME DE AUDITORÍA

Aspectos positivos
Los aspectos positivos de la presente evaluación se encuentran documentados en el anexo anteriormente mencionado correspondiente a la hoja de conclusiones del “ <i>Formato-informe-sci-parametrizado-final</i> ” elaborado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el cual forma parte integral del presente informe.
Hallazgos de auditoría
No se generaron hallazgos, no obstante, se realizan recomendaciones sobre aspectos a mejorar para el cumplimiento de los lineamientos definidos en cada componente del Sistema de Control Interno.
Oportunidades de Mejora
No se generaron oportunidades de mejora, no obstante, se realizan recomendaciones sobre aspectos a mejorar para el cumplimiento de los lineamientos definidos en cada componente del Sistema de control interno.
Recomendaciones
De acuerdo con los criterios definidos para la evaluación de cada componente del Sistema de Control Interno, la información suministrada por lo responsables, los insumos de auditoría y las verificaciones adelantadas por parte de la Oficina de Control Interno, se presentan las recomendaciones frente a los resultados obtenidos para ser revisados, analizados e implementar acciones de mejora correspondientes. Estas recomendaciones son enfocadas en fortalecer la gestión institucional, consolidar la cultura de control, mejorar la madurez del sistema y asegurar la alineación con los estándares del MIPG: - Fortalecer la actualización y trazabilidad documental institucional: Continuar con la actualización integral de políticas, procedimientos, matrices, manuales y registros, especialmente aquellos afectados por la reestructuración organizacional o que presentan rezagos en su revisión periódica. Es importante asegurar que todos los instrumentos de gestión del riesgo, gestión documental y control interno estén formalizados, vigentes y publicados. - Consolidar la gestión del riesgo institucional y su monitoreo permanente: Avanzar en la actualización final de la matriz integral de riesgos, alineando definiciones, controles y niveles de aceptación del riesgo; así como reforzar el monitoreo continuo desde la segunda línea, garantizando la generación sistemática de reportes y el seguimiento oportuno a los riesgos operativos, estratégicos y de corrupción. - Reforzar la estandarización y claridad de los controles operativos: Garantizar que todos los controles estén claramente definidos en términos de responsables, periodicidades, alcance y criterios de verificación, especialmente en procesos que presentaron oportunidades de mejora. Este fortalecimiento debe acompañarse de autoevaluaciones periódicas y validaciones desde la segunda línea. - Continuar fortaleciendo la política y los mecanismos de comunicación interna y externa: Se recomienda fortalecer de manera sostenida la política y los mecanismos de comunicación interna y externa, asegurando su actualización permanente y su articulación con la estrategia institucional. Es fundamental formalizar los procedimientos pendientes para estandarizar la producción, validación y difusión de información, garantizando coherencia y oportunidad en los mensajes. Asimismo, se debe optimizar el desempeño de los canales existentes para mejorar su alcance y efectividad, asegurando que la información llegue de forma clara y consistente a los

públicos internos y externos. Finalmente, se insta a implementar mecanismos de monitoreo que permitan evaluar la eficacia de la comunicación y orientar ajustes continuos que fortalezcan la gestión institucional.

5. Fortalecer la gestión de información y activos digitales:

Actualizar periódicamente el Registro de Activos de Información, garantizando que incluya la caracterización completa exigida por normativa y mejores prácticas; así como asegurar la evaluación permanente de la seguridad, disponibilidad y calidad de la información generada por los sistemas.

6. Potenciar la cultura de integridad, control y responsabilidad institucional:

Fortalecer la socialización de roles y responsabilidades de cada servidor dentro del SCI, especialmente en la primera línea de defensa; y, reforzar mecanismos de sensibilización y apropiación del modelo, para asegurar la comprensión del impacto que tiene el control interno en la gestión y en la toma de decisiones.

7. Consolidar el seguimiento a planes de mejoramiento institucional:

Continuar reforzando el seguimiento sistemático a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas, externas, entes de control y procesos de autoevaluación; y, garantizar el cierre efectivo y oportuno de acciones, verificando su impacto y su contribución al fortalecimiento del SCI.

8. Seguir integrando y aprovechando la evaluación independiente (3ª línea):

Asegurar que los hallazgos de auditoría interna y externa alimenten de manera sistemática los análisis del CICC y de la Alta Dirección, promoviendo la toma de decisiones basada en evidencia y la mejora continua del sistema.

La CIAC S.A. se encuentra en un nivel de madurez favorable del Sistema de Control Interno. Para avanzar hacia un nivel superior, es fundamental continuar consolidando la estandarización, la actualización documental, la gestión del riesgo, el uso estratégico de la información y el fortalecimiento de las líneas de defensa.

Estas acciones permitirán mantener la efectividad del SCI, incrementar su capacidad preventiva y asegurar el cumplimiento de los objetivos organizacionales con altos estándares de transparencia, eficiencia y control.

Conclusiones

El Sistema de Control Interno de la CIAC S.A., para el segundo semestre de 2025, se encuentra en un nivel de madurez satisfactorio, caracterizado por:

- un ambiente de control consistente,
- una gestión del riesgo articulada,
- controles operativos y tecnológicos aplicados,
- sistemas de información confiables,
- y un monitoreo continuo y evaluaciones independientes que fortalecen la mejora continua.

Los resultados evidencian que la entidad dispone de mecanismos adecuados para garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y cumplimiento de la función pública, y que las oportunidades de mejora identificadas son puntuales, gestionables y no comprometen la estabilidad del Sistema de Control Interno.

INFORME DE AUDITORÍA

El “Formato-informe-sci-parametrizado-final” asigna un porcentaje de nivel de cumplimiento para cada uno de los cinco (5) componentes del MECI. Este porcentaje de cumplimiento se otorga, una vez es evaluado y calificado el control presente y funcionando, y después de obtenerse el nivel de cumplimiento de cada uno de los requerimientos. A continuación, se presenta el resultado de la evaluación realizada:

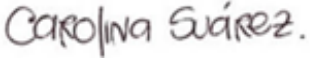
Nivel de cumplimiento de los componentes del MECI. Segundo Semestre 2025.

Componente	Nivel de Cumplimiento
Ambiente de control	83%
Evaluación de riesgos	74%
Actividades de control	83%
Información y comunicación	96%
Actividades de Monitoreo	98%

Fuente: Oficina de Control Interno.

Como resultado de la evaluación se concluyó que, para el segundo semestre de 2025, el Estado del Sistema de Control Interno de la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A., presenta un nivel de implementación del **87%**.

Revisado por: 
Johanna Milena Duarte Sanchez
Jefe Oficina de Control Interno

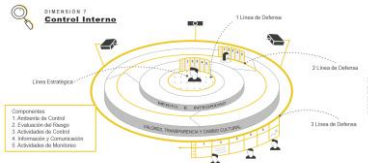

Elaborado por: Carolina Suárez Hurtado
Profesional Oficina de Control Interno

Nombre de la Entidad:

CORPORACIÓN DE LA INDUSTRIA AERONÁUTICA COLOMBIANA S.A.

Periodo Evaluado:

SEGUNDO SEMESTRE 2025



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

87%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	A través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad Aeronautica, en CIAC se articulan todos los componentes del Sistema de Control Interno para garantizar su operación en el cumplimiento misional de la entidad.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno esta establecido en el marco de la septima dimensión (MECI) del MIPG, conforme a lo establecido en los requisitos y lineamientos de la función pública, con aspectos por mejorar.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La entidad cuenta con el Comité de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; no obstante el esquema de líneas de defensa no se encuentra claramente documentado.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	83%	Persisten brechas en la medición y trazabilidad del Código de Integridad, la definición de niveles de aceptación del riesgo, y la evaluación (no solo ejecución) de permanencia, retiro e impacto del PIC; adicionalmente, se requiere formalizar y comunicar de manera verificable la responsabilidad de la 1.ª línea de defensa y fortalecer la periodicidad de reportes en riesgos de proyectos y operativos. Estas oportunidades de mejora deben priorizarse en el próximo periodo para asegurar la efectividad del sistema y su enfoque preventivo.	94%	Se evidenció que la Entidad establece políticas de talento humano, de supervisión y seguimiento del Sistema de Control Interno y sobre la gestión del riesgo, observando aspectos a mejorar relacionados con lineamientos claros para la identificación y actualización de los activos de información, la política de gestión de riesgos, del Comité Institucional de coordinación de control interno, políticas para el fortalecimiento del ciclo del servidor público – ingreso, permanencia y retiro; de medición del impacto de las capacitaciones para la gestión del conocimiento.	-11%
Evaluación de riesgos	Si	74%	El componente Evaluación de Riesgos presenta avances importantes en materia de políticas, procedimientos, análisis estratégico y mecanismos de reporte y seguimiento a la materialización de riesgos, lo que evidencia un marco institucional robusto y con elementos maduros de gestión. No obstante, persisten brechas relacionadas principalmente con el direccionamiento estratégico, la consolidación de información de riesgos por parte de la segunda línea, el monitoreo sistemático definido en la política, la segregación de funciones en los procedimientos, y la formalización de evaluaciones de fallas en controles por la Alta Dirección. Estos aspectos deben fortalecerse en el siguiente periodo para asegurar que el proceso de gestión de riesgos cumpla plenamente con los estándares del MIPG y con las exigencias del DAPP.	79%	La entidad cuenta con política de riesgos, la cual se encuentra en proceso de transición hacia un nuevo enfoque de riesgos; así mismo durante la presente vigencia realiza la revisión y actualización de los documentos para ajustarlos a la estructura organizacional actual; se realizaron recomendaciones relacionadas con la alineación de todos los objetivos estratégicos, indicadores y objetivos de gestión; la identificación de los puntos de control en los procesos y procedimientos para la adecuada gestión del riesgo; la finalización del proceso hacia la implementación de la política; sobre la consolidación de la información clave frente a la gestión del riesgo por parte de la 2da línea de defensa.	-5%

Actividades de control	Si	83%	El componente Actividades de Control presenta avances significativos en la definición de controles tecnológicos, integración de sistemas de gestión bajo estándares internacionales, seguimiento a proveedores, manejo de accesos y supervisión independiente. Sin embargo, persisten brechas importantes en la documentación, actualización, diseño y seguimiento de controles operativos, teniendo en cuenta la reestructuración de 2024. La ausencia de evidencia consolidada de monitoreo por la segunda línea, la falta de claridad en procedimientos clave y las debilidades detectadas por auditorías internas evidencian la necesidad de fortalecer de manera prioritaria la segregación de funciones, la formalización del diseño de controles, y la actualización completa de matrices de riesgo y documentación de procesos. Estas acciones permitirán aumentar la coherencia del modelo de control, mejorar su trazabilidad y asegurar la mitigación efectiva de los riesgos institucionales.	88%	La entidad define y ejecuta actividades de control para la ejecución de las funciones institucionales para dar cumplimiento a su misionalidad, observando que las mismas pueden mejorar a partir de aspectos como, asegurar que se establezcan y documenten puntualmente las actividades de control en los procesos y procedimientos de la Corporación, alineados a la política de gestión de riesgos; Se recomienda fortalecer la evaluación a la adecuación de los controles por parte de la primera y segunda línea a través de herramientas de autoevaluación y seguimiento periódicos.	-5%
Información y comunicación	Si	96%	El componente Información y Comunicación evidencia una estructura sólida y funcional, respaldada por la operación efectiva de la mayoría de sus controles. La CIAC dispone de sistemas de información robustos, políticas claras de comunicación interna y externa, canales confiables de denuncia, mecanismos de evaluación de percepción y controles efectivos para garantizar la seguridad de la información. Sin embargo, se identificó una oportunidad de mejora puntual en el inventario de activos de información (13.2), cuya actualización y completitud deben fortalecerse para alinearse con los requisitos normativos y los procedimientos internos. La entidad muestra un avance en este componente y una gestión adecuada de la información, manteniendo la confianza en los procesos y en la comunicación institucional.	96%	La entidad emplea políticas para la captura y procesamiento de datos para la generación de información para su análisis y establece canales de comunicación estratégicas para la toma de decisiones, observando aspectos de mejora en relación con la articulación de las actividades para el registro de activos de información de la Corporación, conforme con lo establecido en la normatividad vigente y los líderes en dicha materia; la revisión y actualización de las políticas de comunicación y de partes interesadas.	0%
Monitoreo	Si	98%	El componente Actividades de Monitoreo presenta un avance y un funcionamiento consolidado, lo cual evidencia un sistema robusto de autoevaluación, auditoría, seguimiento a planes de mejoramiento y gestión articulada con entes externos. La CIAC demuestra capacidad institucional para: - Evaluar el diseño y efectividad de los controles. - Integrar auditorías internas, externas y de certificación. - Consolidar información para la toma de decisiones. - Reportar y gestionar deficiencias. - Hacer seguimiento efectivo a acciones de mejora. La única oportunidad de mejora identificada corresponde al fortalecimiento del monitoreo continuo por parte de la segunda línea (lineamiento 16.4), a fin de asegurar su plena consolidación en el modelo de control interno. En conjunto, el componente evidencia un sistema de monitoreo funcional, estable y alineado con el MIPG y el DAFP, contribuyendo de manera decisiva al aseguramiento y mejora continua del Sistema de Control Interno.	98%	La entidad estableció el Programa anual de auditorías de la vigencia 2025, aprobado por el Comité de Auditoría y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y su ejecución es objeto de seguimiento por parte de dichos Comités; la Oficina de control interno realiza evaluaciones independientes con base en riesgos y evalúa el diseño, la eficacia y efectividad de los controles; por parte de la segunda línea se realizan procedimientos de monitoreo a indicadores y políticas del MIGP; se comunican los resultados y se implementan las acciones para la mejora internos y externos.	0%